

CIRCULAR Nº 1/23

**ASUNTO: LICENCIAS TEMPORADA 2022/2023**  
**DESTINATARIOS: CLUBES FEDERADOS**

Valencia, 12 de diciembre de 2023

Os informamos de que el plazo para tramitar las LICENCIAS DE CLUB para la nueva temporada 2022/2023, se abrirá 12 de diciembre, en nuestra plataforma y para el trámite de LICENCIAS FEDERADOS 2022/2023 a partir del 26 de diciembre de 2022.

El procedimiento para llevar a cabo el trámite de licencias para vuestr@s soci@s, será exactamente el mismo que el que realizáis cada temporada en nuestra plataforma:

PLATAFORMA AVAIBOOK. - **Véase ANEXO I. Gestión de licencias a través de AVAIBOOK.**

1. PRIMERO: Alta del club en la plataforma con su correspondiente pago.
2. SEGUNDO: Con la validación del pago de cuota del club, este queda activo para comenzar la tramitación de **Licencias y Carnets Federativos** de los palistas.
  - La tramitación de palistas nuevos exigirá rellenar la ficha y subir los archivos pertinentes,
  - En las renovaciones, los datos se importarán automáticamente, teniendo solo que actualizar los que se requiera.
  - La vigencia de la licencia o carnet no será efectiva hasta que se haya recibido la validación vía correo electrónico.

**CAMBIOS IMPORTANTES:**

La tramitación de Licencias Nacionales en la PLATAFORMA de la RFEP ha cambiado y, para la temporada 2023, es la federación autonómica la que validará las altas nacionales en ella.

De esta manera, las licencias nacionales que sean tramitadas en nuestra plataforma constarán automáticamente dadas de alta también en la RFEP.

Gracias por vuestra colaboración.

Atentamente  
F.P.C.V.